

FINNING[®]

Propuesta Final Empresa – Sindicato N°3

2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*El contenido de esta presentación no constituye piso para el presente proceso de negociación anticipada
o para próximas negociaciones*

N°	Cláusula	Valor actual	Valor propuesto									
1	Incremento sueldo base	<ul style="list-style-type: none"> 70.000.- brutos por única vez 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Antigüedad</th> <th>Valor incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos 1 año</td> <td>\$90.000.-</td> </tr> <tr> <td>Más de 1 año</td> <td>\$110.000.-</td> </tr> </tbody> </table>		Antigüedad	Valor incremento	Menos 1 año	\$90.000.-	Más de 1 año	\$110.000.-	<p>Los valores son brutos y el incremento en los sueldos base es por única vez contra la firma del CC</p>	
			Antigüedad	Valor incremento								
			Menos 1 año	\$90.000.-								
			Más de 1 año	\$110.000.-								
2	Aguinaldo de Navidad	<ul style="list-style-type: none"> \$650.000.- brutos (no reajutable) 	<ul style="list-style-type: none"> \$715.000.- brutos (reajutable anualmente) 									
3	Bonificación de Feriado Anual	<ul style="list-style-type: none"> \$640.000.- brutos (no reajutable) 	<ul style="list-style-type: none"> \$660.000.- brutos (reajutable anualmente) 									
4	Préstamo por Feriado Anual	<ul style="list-style-type: none"> \$450.000.- descontado en 10 cuotas (no reajutable) 	<ul style="list-style-type: none"> \$460.000.- descontado en 10 cuotas (no reajutable) 									
5	Indemnización por Años de Servicio											
	Premio por Jubilación		Tramo	Valor bruto vigente	Valor propuesto							
			De 10 a 14 años	7.014.694	Mantenemos valores							
			De 15 a 19 años	7.646.349								
			De 20 a 24 años	9.142.375								
			De 25 a 29 años	11.369.789								
			De 30 a 34 años	13.497.468								

N°	Cláusula	Valor actual	Valor propuesto
		De 35 a 39 años De 40 o más años	15.824.619 17.825.000
	Renuncia Voluntaria	<ul style="list-style-type: none"> Para trabajadores contratados hasta 31/12/1994 	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene
	Cupos por Renuncia Voluntaria	<ul style="list-style-type: none"> 4 cupos - <10 años (tope años) 1 cupos - <20 años (sin topes) 	<ul style="list-style-type: none"> 8 cupos - <10 años (tope años) 3 cupos - <20 años (sin topes) Y con distribución libre en la vigencia del CC
6	Asignación de Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> Mantener valor vigente con reajustabilidad por IPC – Trimestral. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener valor vigente con reajustabilidad por IPC – Trimestral.
7	Aguinaldo de Fiestas Patrias	<ul style="list-style-type: none"> \$450.000.- brutos (no reajutable) 	<ul style="list-style-type: none"> \$498.650.- brutos (reajutable anualmente)
8	Compensación de Feriado Progresivo	<ul style="list-style-type: none"> Compra de vacaciones progresivas, con tope de \$500.000.- brutos en el primer año de vigencia del CC. 	<ul style="list-style-type: none"> Compra de vacaciones progresivas, con tope de \$500.000.- brutos en abril de cada año de vigencia del CC.
9	Celebraciones	<ul style="list-style-type: none"> La empresa es la responsable de la realización de las celebraciones. Aporte del 1° de Mayo, de \$5.000.000.- por año de vigencia del CC. 	<ul style="list-style-type: none"> La empresa es la responsable de la realización de las celebraciones. Aporte del 1° de Mayo, de \$20.000.000.- por año de vigencia del CC.
10	Permisos Especiales	<ul style="list-style-type: none"> <u>Ayuda defunción:</u> \$250.000.- (no reajutable) <u>Administrativo:</u> 2 días de permiso administrativo por cada año de vigencia del nuevo CC, manteniendo las condiciones 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Ayudas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Nacimiento \$75.000.- (no reajutable) Matrimonio o AUC \$50.000.- (no reajutable) Defunción \$350.000.- (no reajutable)

N°	Cláusula	Valor actual	Valor propuesto
		que regulan su otorgamiento, tanto para trabajadores/as en JJOO o JJE.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrativo:</u> 2 días de permiso administrativo por cada año de vigencia del nuevo CC, manteniendo las condiciones que regulan su otorgamiento, tanto para trabajadores/as en JJOO o JJE. Para el caso de trabajadores en JJE podrán ocupar el último día del turno. • <u>Cumpleaños:</u> ½ día de permiso solo para los trabajadores/as en JJOO, y cuando el día de cumpleaños coincida con uno laboral (no se compensa en dinero).
11	Bonificación por Enfermedad o Accidente del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Lo indicado en su actual CC 	<ul style="list-style-type: none"> • Límite de 90 días en cada año calendario. • Restringir acceso a trabajadores <1 año en Finning. • Eliminar tope en \$ • Suspender anticipo a trabajadores que no realizan el reposo. • Convenir descuentos - trabajadores con deudas. • Licencias maternales y de enfermedades de alta complejidad serán administrados bajo otro criterio.
12	Cuota Mortuoria	<ul style="list-style-type: none"> • Muerte Natural - \$8.943.287.- • Muerte Accidente del Trabajo - \$10.731.943.- 	<ul style="list-style-type: none"> • Muerte Natural - \$12.000.000.- • Muerte Accidente del Trabajo - \$14.000.000.- • Estos valores rigen a partir del 2026 y son reajustables

N°	Cláusula	Valor actual	Valor propuesto
13	Bono Escolaridad	<ul style="list-style-type: none"> \$367.420.- brutos (reajutable anualmente) 	<ul style="list-style-type: none"> \$500.000.- brutos (reajutable anualmente)
14	Préstamo de Escolaridad	<ul style="list-style-type: none"> \$200.000.- (no reajutable) 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica
15	Bono Traslado Faena	<ul style="list-style-type: none"> \$50.000.- brutos por turno completo efectivo (on-off) a los trabajadores permanentes de las faenas de El Abra, Gaby y El Teniente, y que se desempeñan en JJEE de 12 horas diarias (7x7 día/noche), monto que no estará afecto a reajustes ni a pagos proporcionales. 	<ul style="list-style-type: none"> \$50.000.- brutos por turno completo efectivo (on-off) a los trabajadores permanentes de las faenas de El Abra, Gaby, El Teniente, Andina y Michilla, y que se desempeñan en JJEE, monto que no estará afecto a reajustes ni a pagos proporcionales. Este beneficio, en lo referente a los 4x3, se aplicará a todos los trabajadores de las ubicaciones señaladas, con un tope de \$100.000.- mensuales (\$25.000.- brutos por cada turno 4x3).
16	Ayuda de Estudios a Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> Becas Pre-Grado Inglés Inglés Técnico E-Learning 	<ul style="list-style-type: none"> Becas Pre-Grado Inglés Inglés Técnico E-Learning
17	Sueldo Base Mínimo Mensual	<ul style="list-style-type: none"> \$450.000.- brutos 	<ul style="list-style-type: none"> \$582.000.- brutos Próximos ajustes decretados x ley +10%
18	Bono de Encierro Climático	<ul style="list-style-type: none"> \$80.000.- brutos diarios (no reajutable) 	<ul style="list-style-type: none"> Se ajustará redacción de la cláusula, que pasará a denominarse Bono de Encierro. \$100.000.- brutos diarios (no reajutable).
19	Bono por Cambio de Jornada de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> \$500.000.- primer cambio año calendario \$375.000.- segundo cambio año calendario \$250.000.- tercero o más año calendario 	<ul style="list-style-type: none"> \$550.000.- primer cambio año calendario \$400.000.- segundo cambio año calendario \$275.000.- tercero o más año calendario

N°	Cláusula	Valor actual	Valor propuesto
20	Bono Operador Equipos Mineros	<ul style="list-style-type: none"> • Valor según procedimiento • Pago trimestral 	<ul style="list-style-type: none"> • Proponemos incremento del 10%. • Pago mensual • Se agrega equipo alza tolva en CSAR.
21	Asignación Turno Noche	<ul style="list-style-type: none"> • \$80.000.- brutos por cada turno nocturno completo efectivamente trabajado (on-off), monto que no estará afecto a reajustes ni a pagos proporcionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • \$100.000.- brutos por cada turno nocturno completo efectivamente trabajado (on-off), monto que no estará afecto a reajustes ni a pagos proporcionales.
22	Bono Aclimatación	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de 7,5 horas extras a trabajadores que por instrucciones del mandante deben subir a pernoctar en la noche previa al día de inicio del turno. Estas faenas son las que se ubican por sobre los 4500 msnm o más (Collahuasi, Quebrada Blanca y Salares Norte). • El pago procede solo si se realiza el ciclo de turno completo (on-off). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone el pago de 7,5 horas extras a trabajadores que por instrucciones del mandante deben subir a pernoctar en la noche previa al día de inicio del turno. Estas faenas son las que se ubican por sobre los 4500 msnm o más (Collahuasi, Quebrada Blanca, Salares Norte y Mantos de Oro). • El pago procede solo si se realiza el ciclo de turno completo (on-off).
23	Préstamo Flexible	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda - 151 cupos de 300UF cada uno (durante vigencia nuevo CC) • Estudios Superiores - 28 cupos de 50UF cada uno (anual) 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda - 200 cupos de 300UF cada uno (durante vigencia nuevo CC) • Estudios Superiores - 40 cupos de 50UF cada uno (anual). • Este préstamo es compatible con el préstamo escolar.
24	Bono por Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo actual 	<ul style="list-style-type: none"> • Se elimina trigger EBIT y se incorpora trigger 90 días ausencia • KPI EBIT y SIFpo se pagan en forma independiente con un peso de 50% cada uno • Base de cálculo SB diciembre

N°	Cláusula	Valor actual	Valor propuesto
			<ul style="list-style-type: none"> • Garantizado 350.000.- (flotante)
25	Viático Pasajes	<ul style="list-style-type: none"> • No existe 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago por un monto líquido mensual de hasta \$80.000.- para los trabajadores de contratos mineros en JEE que residan en una ciudad distinta que en la que se ubica su lugar de trabajo permanente. • Se confeccionará procedimiento al respecto.
26	Bono de Prácticas Productivas (JEE)	<ul style="list-style-type: none"> • No existe 	<ul style="list-style-type: none"> • Bono destinado a apalancar JEE más eficientes y productivas (traspaso de turno, casa de cambio, charlas de seguridad, entre otros). • El monto del bono será de \$100.000.- brutos mensuales (desfasado), pagadero por turnos completos efectivamente trabajados en el mes (on-off). • Solo aplicable a trabajadores que desempeñen su función en <u>operaciones mineras</u> y con JEE 7x7 y 7x7/8x6.

En Acta de Acuerdo (a trabajar en conjunto)

- Revisión Bono Gestión Minería
- Revisión Bono Taller Sucursales
- Bono Reemplazo supervisor a líder de niveles superiores
- Revisión Bono CSAR / CSAN
- Ajuste salarial del 10% para soldadores, adicional al incremento de sueldo que se pacte

Bonos de Cierre (valores brutos)

Antigüedad (*)	Productividad	Permanencia	Anticipada	Plan de Contingencia	Total
Más de 1 año	4.300.000	7.200.000	1.500.000	1.500.000	14.500.000.-
Menos de 1 año	2.800.000	7.200.000	1.500.000	1.500.000	13.000.000.-

- ✓ **Préstamo Blando: \$1.500.000.- (máximo)**
- ✓ **Vigencia: Del 01.01.2026 al 31.12.2028 (36 meses)**
- ✓ **Beneficios que se anticipan:**
 - **Incremento Sueldo Base – septiembre 2025**
 - **Aguinaldo Fiestas Patrias – septiembre 2025**
 - **Bono x Resultados – resultados 2025**
 - **Bonos de cierre – septiembre 2025**

(*) Más de 1 año = ingresos antes de septiembre 2024

Menos de 1 año = ingresos a partir de septiembre 2024